

“UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL”

CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR “QUÍMICA Y SALUD
AMBIENTAL”

EVALUACIÓN

En el ámbito de los Ciclos Formativos, la evaluación se concretará en un conjunto de acciones planificadas en diversos momentos del proceso formativo, lo que nos permite referirnos a ésta con los términos de inicial o diagnóstica, continua o formativa y final o sumativa proporcionándonos en cada caso la información pertinente para intervenir en el desarrollo de dicho proceso.

Para llevar a cabo la evaluación del presente módulo nos basaremos en la Orden del 29 de septiembre de 2010.

La **evaluación inicial** nos permitirá conocer y valorar los conocimientos previstos de los alumnos al iniciar el módulo, así como analizar las posibles carencias y alumnos con ciertas dificultades para las futuras actividades previstas para el módulo.

A través de la **evaluación formativa** realizaremos un análisis de los aprendizajes adquiridos por los alumnos (progreso de cada alumno/a y del grupo) y de la marcha del proceso formativo que se está desarrollando.

Para que se le aplique el proceso de evaluación continua al alumnado de formación profesional de la modalidad presencial, debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales de ciclo formativo, (Art. 1 punto 2 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía). El alumno/a perderá este derecho de acuerdo con lo expuesto en el Plan de Centro si falta en un número igual o superior al 20% de las horas lectivas del módulo. La responsabilidad del cómputo de faltas será del alumnado y sólo podrán ser evaluados en la convocatoria final que tendrá lugar en junio.

8.1. Procedimiento de evaluación

La evaluación es el proceso que permite al profesorado determinar el grado de progreso alcanzado respecto a los objetivos marcados y a partir de aquí adaptar su actuación pedagógica a las características del alumnado.

Debemos evaluar el nivel de adquisición de los contenidos por parte de los alumnos y, por tanto, si se han alcanzado los objetivos propuestos. Para ello utilizaremos unos “criterios de evaluación”, que constituyen elementos curriculares esenciales en el proceso formativo, ya que permiten comprobar el nivel de adquisición (grado de consecución) de cada resultado de aprendizaje.

A continuación, vamos a establecer la correspondencia entre los criterios de evaluación, que vienen reflejados en el currículo oficial para cada uno de los “resultados de aprendizaje”, con las unidades didácticas que vamos a desarrollar:

RA 1	Identifica objetivos y funciones de la unidad de salud ambiental, relacionando la prestación de servicios con la estructura organizativa del sector sanitario.	UD
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		1
1a)	Se han relacionado las competencias de ámbito sanitario con las administraciones públicas del Estado y la Unión Europea.	
1b)	Se han definido los rasgos fundamentales del sistema sanitario español, destacando las particularidades del sector público y privado.	
1g)	Se ha analizado la normativa vigente en Salud Ambiental y Medio Ambiente.	2
1c)	Se ha descrito la estructura organizativa y funcional de los centros, unidades o servicios de salud ambiental.	
1d)	Se han definido las funciones y competencias del Técnico Superior en Química y Salud Ambiental.	
1f)	Se ha descrito el proceso de prestación del servicio en una unidad de salud ambiental.	
1e)	Se han distinguido los Servicios de Sanidad Ambiental.	3

RA 2	Gestiona la documentación técnica de la unidad, utilizando programas de gestión documental y sistemas de registro y archivo.	UD
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		4
2a)	a) Se han clasificado documentos en función de las actividades de la unidad.	
2c)	c) Se han establecido los flujos de tramitación de documentos.	
2d)	d) Se han cumplimentado documentos siguiendo los protocolos establecidos.	
2e)	e) Se han aplicado los sistemas de codificación y registro de la documentación según su finalidad. – Recepción, registro y distribución. – Sistemas de intercambio de información a nivel estatal y europeo.	
2f)	f) Se han archivado y custodiado documentos siguiendo las normas establecidas.	
2g)	g) Se ha respetado la confidencialidad de los datos durante el uso de los documentos.	
2h)	h) Se han utilizado programas informáticos básicos de gestión de documentos.	
2b)	b) Se han identificado las características de los documentos.	10

RA 3	Gestiona los recursos materiales de unidades de salud ambiental, aplicando técnicas de logística.	UD
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
3a)	a) Se han identificado los recursos materiales necesarios según las características de la unidad.	8
3b)	b) Se han confeccionado pedidos de materiales y otros elementos teniendo en cuenta protocolos establecidos.	
3c)	c) Se ha admitido el pedido comprobando las condiciones de los productos.	
3d)	d) Se han seleccionado métodos, condiciones de almacenamiento y conservación de los productos y materiales.	7
3e)	e) Se han aplicado criterios de orden y se han seguido las normas de seguridad e higiene.	
3f)	f) Se han establecido criterios para el control de existencias.	
3g)	g) Se han aplicado los métodos de control de existencias y de realización del inventario de materiales.	
3i)	i) Se han aplicado normas de seguridad e higiene en almacenes de unidades de salud ambiental.	
3h)	h) Se han utilizado programas básicos de gestión y control de almacén.	10

RA 4	Realiza la preparación y puesta en marcha de equipos, programando las actividades de funcionamiento y mantenimiento de los mismos.	UD
CRITERIOS DE EVALUACION		5 y 6
4a)	a) Se han identificado las características técnicas, funciones y condiciones de uso de los distintos equipos.	
4b)	b) Se han interpretado instrucciones y fichas de seguridad de equipos para mantener las condiciones de uso.	
4c)	c) Se han verificado y calibrado los equipos según los procedimientos establecidos.	
4d)	d) Se ha cumplido el plan de revisiones de equipos marcado por el sistema de calidad.	
4e)	e) Se han sustituido piezas y realizado pequeñas reparaciones siguiendo los procedimientos normalizados de trabajo.	
4f)	f) Se han cumplimentado los documentos del sistema de calidad referentes al mantenimiento y calibración de los equipos.	
4g)	g) Se han programado y realizado actividades de limpieza, desinfección y esterilización.	

RA 5	Elabora informes y resúmenes de actividad, utilizando métodos de explotación de datos y aplicaciones informáticas.	UD
CRITERIOS DE EVALUACION		
5a)	a) Se han mantenido operativas y actualizadas las bases de datos relacionadas con las actividades de la unidad.	9
5c)	c) Se han seguido los procedimientos y códigos establecidos en el registro de actividades.	
5d)	d) Se han respetado los protocolos y normas de trabajo establecidos.	
5e)	e) Se han identificado métodos de evaluación de datos obtenidos.	
5f)	f) Se han aplicado procedimientos de tabulación de datos.	
5g)	g) Se ha realizado el cálculo y análisis estadístico de datos.	
5h)	h) Se han elaborado informes y resúmenes con los resultados obtenidos, comparando con lo que marca la normativa.	
5i)	i) Se han comparado los resultados obtenidos con los de otras actividades.	
5j)	j) Se ha utilizado la terminología técnico-científica en la documentación elaborada.	
5k)	k) Se ha tratado la información obtenida con discreción y respeto.	
5b)	b) Se han definido formatos de presentación de la información teniendo en cuenta el tipo y la finalidad de la información, y las características del programa informático utilizado.	10

8.2. Instrumentos y criterios de calificación

Para realizar la evaluación se utilizarán diferentes actividades relacionadas con los criterios de evaluación de cada Resultado de Aprendizaje (RA). En cada unidad se presentará las actividades que se realizarán, el o los criterios de evaluación que tienen asociadas y el porcentaje que tienen asociadas de modo que para evaluar un criterio podrá utilizarse un único instrumento, por ejemplo actividades de clase o varios instrumentos, por ejemplo, actividades de clase y una prueba escrita, una prueba práctica, un caso práctico, etc. En cualquiera de los casos, se informará al alumnado del porcentaje que cada instrumento tiene sobre ese criterio y sobre el RA al que pertenece.

Se buscará que los instrumentos empleados sean lo más variados para interesar a la mayor parte del alumnado. Para valorar los criterios de evaluación necesitamos unos instrumentos o técnicas que nos permitan obtener información de los mismos, es decir, de su grado de dominio.

Estos instrumentos serán los siguientes:

Pruebas escritas (teórica y/o práctica). Son pruebas de contenidos teóricos, prácticos o ambos (realizando una separación clara de la parte teórica y la parte práctica en estos casos). Recogerá cuestiones relativas a cada criterio de evaluación teniendo en cuenta la ponderación de los mismos.

- La prueba o examen teórico podrá ser de preguntas de desarrollo, de respuesta corta, tipo test, de relacionar diferentes conceptos o términos, de completar los huecos, etc. En todos los casos se indicará el valor de cada pregunta, y/o de preguntas de alternativa múltiple (tipo test).

Las pruebas de alternativa múltiple, en caso de realizarse, tendrán 4 alternativas de la que sólo una será la respuesta correcta (o la más correcta) y serán corregidas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Nota del apartado} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores} / 3}{\text{Número de preguntas} / \text{Valor del apartado}}$$

- Actividades de clase que incluye la entrega de las tareas de clase a través de *Moodle* Centros o de *Google Classroom*, trabajos grupales con exposición o no.
- Simulaciones o casos prácticos que se podrán realizar individualmente o en grupo, pudiendo o no consultar diversas fuentes de información.
- Observación directa: a través de ella se puede percibir las habilidades, motivación, participación e interés del alumnado en el transcurso de las diferentes actividades y será calificada en la nota de cada actividad.

Otras consideraciones sobre el proceso de evaluación se enumeran a continuación:

- Al menos se realizará una prueba por RA. En caso de que se realicen más de una, la calificación del RA será la media simple a no ser que se especifique otro porcentaje.
- La calificación de cada prueba será de 1 a 10 puntos con 2 decimales cuando sea entregada, si no se entrega recibirá una calificación de 0.
- Es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en cada RA para superarlo.
- Las fechas para la realización de estas pruebas se fijarán con suficiente antelación por el profesorado y no podrán ser modificadas, salvo circunstancias excepcionales.

- Copiar en los exámenes serán hechos sancionados con una calificación de 0 puntos.
- Durante la realización de los exámenes el móvil será recogido por el profesor y se entregará a la finalización del mismo.
- El plagio total o parcial de alguna de las actividades, será sancionado con una calificación de 0 puntos en el RA.
- Es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en el cuaderno de actividades y trabajos para poder superar el/los RA.

Se considera falta muy grave que el alumnado copie en el examen por lo que en caso de que sea sorprendido, el alumno para superar el módulo deberá superar los contenidos de dicho trimestre en la convocatoria final de junio.

La evaluación final tiene la función de saber cuál ha sido el nivel de adquisición de las competencias, es decir, de los resultados de aprendizaje de cada alumno o alumna, de acuerdo con los correspondientes criterios de evaluación, para lo cual se emite una calificación.

Esta evaluación se realizará:

A la finalización de la primera sesión de evaluación (diciembre), de la segunda (marzo) y de la tercera (mayo). El alumno obtendrá una calificación parcial en cada trimestre que oscilará entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativas si es menor de 5.

A la finalización del curso académico (junio), donde se formulará la calificación final del módulo, que también estará comprendida entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativas si es menor de 5.

Como la calificación debe ser un número entero tanto en la parcial como en la final, se realizará el redondeo, hacia abajo si la nota es inferior a 5 y en caso contrario, se tendrá en cuenta el grado de compromiso del alumno o alumna con el módulo en cuanto a asistencia, participación e interés para realizar el redondeo hacia arriba o hacia abajo.

Para la nota de las evaluaciones se aplicarán los siguientes porcentajes:

	UD	RA	PONDERACIÓN DEL RA PARA LA NOTA DE LA EVALUACIÓN
1er Trimestre	1. Organización del sistema sanitario.	1	16,67%
	2. Niveles de asistencia y tipos de prestaciones.	1	16,67%
	3. Salud pública y salud comunitaria.	1	16,67%
	4. Economía sanitaria.	2	50%
2er Trimestre	5. Riesgos físicos y químicos en el laboratorio	4	25%
	6. Riesgos biológicos en el laboratorio.	4	25%
	7. El almacén: control de existencias.	3	25%
	8. El almacén: gestión de compras	3	25%
3er Trimestre	9. Control de calidad.	5	50%
	10. Elaboración de informes	5	50%

Se considera una evaluación superada si saca la nota mínima de un 5 y siempre que se hayan superado los RA impartidos en ese trimestre.

- Para la nota **final del módulo** se tendrá presente la ponderación de cada uno de los RA superados del módulo:

UD	RA	% de cada RA para la nota final
1 a 3	1	20%
4	2	20%
5 y 6	4	20%
7 y 8	3	20%
9 Y 10	5	20%

Tanto en la evaluación formativa como sumativa tomaremos como referencia los criterios de evaluación asociados a los diferentes resultados de aprendizaje establecidos para el periodo formativo correspondiente y que se indican en las correspondientes unidades didácticas.

8.3. Plan de recuperación

Para el alumnado que no supere las evaluaciones, se propone:

- Se realizará, tras la primera sesión de evaluación parcial, un examen de recuperación de los contenidos evaluados en el primer trimestre.
- Se realizará, tras la segunda sesión de evaluación parcial, un examen de recuperación de los contenidos evaluados en el segundo trimestre.
- Se realizará en el mes de mayo, previa a tercera sesión de evaluación parcial un examen de recuperación de los contenidos no superados a lo largo del curso.

En el mes de junio se realizarán unas pruebas a la que se presentará el alumnado que no haya superado los contenidos de los RA no superados.

En caso de suspender algún examen de la evaluación, el alumnado irá a la recuperación sólo con la parte suspensa.

No se repetirán exámenes en ninguna situación, a no ser que la ausencia sea debida a una causa mayor como enfermedad grave, defunción de un familiar hasta cuarto grado, deber inexcusable como asistir a un juicio, etc., quedando a juicio del profesor si está suficientemente justificado.

8.4. Plan de mejora de notas

El alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas. Se realizarán actividades que les permita construir nuevos conocimientos. Para ellos/as se plantearán actividades que impliquen una mayor elaboración y profundización en los contenidos seleccionados.

Por ello se plantearán actividades tales como:

- Exploración bibliográfica, y en Internet.
- Análisis, opiniones y valoraciones de diferentes cuestiones relacionadas con los contenidos del módulo.

Como queda recogido en normativa el alumnado que quiera mejorar la nota debe asistir a clases para continuar con las distintas actividades. El profesor podrá proponer distintas actividades y pruebas escritas que podrán servir para subir la nota de el/los resultados de aprendizaje en los que el alumno o alumna tenga una calificación menor. La nota final será la mayor de la obtenida durante el curso y durante el plan de mejora.